



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/05-018

Amaxac de Guerrero Tlax, 27 mayo/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 27 noviembre/2025

ALEXIS JONATHAN

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la fracción restante del inmueble identificado como una fracción del terreno denominado con clave catastral ubicado en la tercera sección del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la PRIMERA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/15.S/15S.10060/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, firmada y sellada por el Lic. Carlos César Pérez Atecpanecatl, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: MIGUEL ÁNGEL

Norte: 20.00 Metros linda con
Sur: 20.00 metros, linda cor
Oriente: 10.00 Metros, linda cor
Poniente: 10.00 Metros, linda cor
Superficie: 200.00M²

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Recibido:
28-05-2025

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

C.c. - archivo/CCPA/LSSS/RPO/***

